

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2435 CAJA RURAL DE CIUDAD REAL, S.C.C.**

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo Rector de Caja Rural de Ciudad Real, Sociedad Cooperativa de Crédito, de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales vigentes, ha acordado en su reunión del día 27 de enero de 2011, convocar Asamblea General Ordinaria de Delegados, que tendrá carácter de Extraordinaria en los puntos 7, 8, 9 y 10, que tendrá lugar en el Salón de Actos del Paraninfo Luis Arroyo de la Universidad de Castilla-La Mancha, en Ronda de Toledo, sin número, de Ciudad Real el día 14 de marzo de 2011, a las diez treinta horas en primera convocatoria, y a las once horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo Rector, de las Cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad y de las cuentas anuales consolidadas, y el informe de gestión consolidado del Grupo Caja Rural de Ciudad Real correspondientes al ejercicio 2010 así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2010.

Tercero.- Fijación del tipo de interés a abonar por las aportaciones al capital social, Ejercicio 2011 y autorización al Consejo Rector para su abono, en su caso, en el presente ejercicio.

Cuarto.- Aplicación del Fondo de Educación y Promoción.

Quinto.- Renovación de Auditor de Cuentas de Caja Rural de Ciudad Real S.C.C. y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2011.

Sexto.- Renovación parcial del Consejo Rector. Elección de los cargos de Vicepresidente, Secretario, vocales y suplentes pares.

Séptimo.- Propuesta de ampliación de capital social, con cargo a Reservas voluntarias, mediante la elevación del valor nominal de las aportaciones de los socios ya existentes, de 60,11 euros a 61 euros, condicionada a las aprobaciones de la modificación estatutaria y de la Fusión propuestas en los Puntos 8 y 9 del Orden del Día, y a la obtención de las autorizaciones administrativas que correspondan. Acuerdo de la Asamblea, en su caso.

Octavo.- Propuesta de modificación de los artículos 18 y artículo 38 de los Estatutos Sociales, al objeto de reflejar la ampliación aprobada, en su caso, en el punto anterior, condicionada a la aprobación de la Fusión propuesta en el punto 9 del Orden del Día, a la aprobación de punto anterior y a la obtención de las autorizaciones administrativas que correspondan. Acuerdo de la Asamblea, en su caso.

Noveno.- Aprobación si procede de la Fusión de Caja Rural de Ciudad Real, Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Albacete, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural de Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito: Proyecto de Fusión y sus anexos (elección de Consejo Rector y Proyecto de Estatutos Sociales), Balance de Fusión, previo informe, si procede, sobre cualquier

modificación importante del activo o del pasivo, acaecida en las mencionadas Cajas Rurales entre las fechas de redacción del Proyecto y de la Asamblea General y sometimiento al Régimen Especial de fusiones de la Ley de Sociedades.

Décimo.- Condicionar y someter la validez y eficacia de los acuerdos de Fusión a las siguientes condiciones suspensivas: a) Adopción, en los mismos términos, de los correlativos Acuerdos de Fusión por los Consejos Rectores y Asambleas Generales de las Cajas Rurales de Albacete y Cuenca respectivamente y b) Obtención de las autorizaciones previas que correspondan por parte de los organismos reguladores y supervisores correspondientes.

Undécimo.- Delegación de facultades en el Consejo Rector, incluida la de sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados en los puntos anteriores, así como para su formalización, en los más amplios términos incluyendo una habilitación para completar adecuar o subsanar el texto de los acuerdos adoptados y de los artículos de los estatutos en la medida precisa para cumplir las indicaciones de los organismos autorizadores de la fusión, de los encargados de la defensa de la competencia o de los registros competentes.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas en relación con los asuntos tratados en el Orden del Día.

Decimotercero.- Aprobación si procede del Acta de la Sesión o, en su defecto, nombramiento de dos socios para su aprobación y firma.

Igualmente se convocan Juntas Preparatorias de dicha Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en sus puntos 7, 8, 9 y 10 del Orden del Día y que tendrán lugar en el día, hora y lugar que figuran a continuación y con el mismo orden del día indicado anteriormente, con la sola adición de la elección de delegados que asistirán a la Asamblea General.

Calendario para la celebración de las Juntas Preparatorias

Zona 1.^a Ciudad Real. Día 7 de marzo de 2011, a las diez horas en primera convocatoria y a las diez treinta horas, en segunda. Hotel D.^a Carlota, Ronda de Toledo, número 21.

Zona 2.^a Fuente El Fresno. Día 7 de marzo de 2011, a las diecisiete horas en primera convocatoria y a las diecisiete treinta horas, en segunda. Salones "Villanueva", calle Calvo Sotelo, número 17.

Zona 3.^a Socuéllamos. Día 7 de marzo de 2011, a las diez horas en primera convocatoria y a las diez treinta horas, en segunda. Salón de la Cooperativa Santísimo Cristo de la Vega, calle General Goded, número 6.

Zona 4.^a Alcázar de San Juan. Día 7 de marzo de 2011, a las diecisiete horas en primera convocatoria y a las diecisiete treinta horas, en segunda. Hotel Convento de Santa Clara, Plaza de Santa Clara, número 1.

Zona 5.^a Valdepeñas. Día 7 de marzo de 2011, a las diez horas en primera convocatoria y a las diez treinta horas, en segunda. Hotel Veracruz Plaza, Plaza Veracruz, sin número.

Zona 6.^a Manzanares. Día 7 de marzo de 2011, a las diecisiete horas en primera convocatoria y a las diecisiete treinta horas, en segunda. Castillo de Pilas Bonas, Plaza de San Blas, sin número.

En la tarjeta de asistencia y delegación que se remitirá a todos los socios, figurará la zona a la que están adscritos. Los socios con derecho a asistir a las

Juntas Preparatorias deberán asistir provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia remitida por la Entidad.

Derecho de Información

Durante el plazo de publicación de la presente convocatoria, los estados financieros del ejercicio y los demás documentos, entre otros el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales que se presentarán en la Asamblea, están a disposición de los señores socios para su examen en el domicilio social de la Caja Rural calle Alarcos 23 de Ciudad Real y en las oficinas de las localidades donde se celebrarán las Juntas Preparatorias, conforme a lo establecido en el artículo 37 de los Estatutos Sociales de la Entidad. Asimismo, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta la celebración de la Asamblea, están a disposición de los señores socios en el domicilio social, en cumplimiento de lo establecido en el 63.7 de la Ley 27/1.999 de Cooperativas: El Proyecto de Fusión y sus anexos, los informes redactados por los Consejos Rectores de cada una de las Cooperativas sobre la conveniencia y efectos de la fusión proyectada, los Balances, las cuentas de pérdidas y ganancias, y las memorias explicativas de los tres últimos ejercicios, junto con los informes de gestión y de los auditores de cuentas de las tres Entidades, el Balance de Fusión de cada una de las tres Entidades, los Estatutos vigentes de las tres Entidades, el Proyecto de Estatutos de la Nueva Entidad, la relación de los Consejeros actuales de las Entidades que participan en la fusión al igual que la identificación de los que van a ser propuestos como consecuencia de la fusión. Lo que se hace público para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en la legislación vigente.

Ciudad Real, 27 de enero de 2011.- El Secretario del Consejo Rector, Ramón Alcarazo Peñuelas.

ID: A110007512-1